

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DEL JUEGO SMS-CONTENIDO “ARRANCA Y GANA”

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso a llevarse a cabo en Costa Rica.

1	Nombre de la Promoción:	“ARRANCA Y GANA Temporada I”
2	Organizador:	Silver Solutions.
3	Territorio:	Toda la República de Costa Rica
4	Vigencia:	Inicia el día 17 de octubre y termina el 17 de enero de 2025.
5	Posibles Participantes:	Podrán participar de la promoción todos los usuarios suscriptos y activos al servicio “ARRANCA Y GANA”
6	Forma de Participación:	<p>Todo usuario de la red móvil kölbi, que sea parte del servicio ARRANCA Y GANA, por haber suscrito al SC 2555, será parte de la comunidad. Se suscriben por medio de sms de texto, enviando la palabra, SI, ACEPTO, para desactivarse pueden enviar la palabra BAJA, Salir, NO. El número de atención al cliente es 8000SILVER.</p> <p>La suscripción por medio de LP, el usuario ingresa a la URL, acepta términos y condiciones, ingresa número de teléfono y debe de enviar un mensaje con la palabra ACEPTO.</p> <p>Todo usuario que se haya dado de alta en el servicio y se cobre efectivamente su suscripción diaria podrá participar en los premios vinculados con el servicio, siempre y cuando interactúe con los juegos incluidos en el portal de contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Camino a Casa. 2. Rally
7	Costo por Participación:	El costo de suscripción es de 285 colones ivai por mensaje recibido.
8	Mecánica del portal:	<p>Diariamente se invitará a los usuarios a participar de la promoción mediante los métodos de publicidad digital y medios masivos.</p> <p>Una vez que el usuario haya participado conforme lo indicado en el punto 6, el usuario automáticamente se suscribirá y a partir de ese momento recibirá diariamente información relativa a la promoción vía SMS.</p>

9		<p>Distribución de Premios TRIMESTRAL</p> <table border="1" data-bbox="570 294 1578 556"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="570 294 1578 336">FECHA DE SORTEO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="570 336 678 388">MES</th> <th data-bbox="678 336 1414 388">PREMIOS</th> <th data-bbox="1414 336 1578 388">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="570 388 678 556">ENERO</td> <td data-bbox="678 388 1414 556"> 2 TARJETAS DE REGALO POR 250 MIL COLONES 1 GIFT CARD X \$1500 USA DOL EN ISHOP O ICON COSTA RICA 1 MOTOCICLETA VESPA VXL 2025 </td> <td data-bbox="1414 388 1578 556">17-ene-25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de lo mencionado en este punto. Siendo intransferible y no podrá exigirse su canje por otros bienes o servicios, ni por dinero en efectivo. Ningún participante podrá hacerse acreedor de más de un premio en este mismo Concurso.</p>	FECHA DE SORTEO			MES	PREMIOS	FECHA	ENERO	2 TARJETAS DE REGALO POR 250 MIL COLONES 1 GIFT CARD X \$1500 USA DOL EN ISHOP O ICON COSTA RICA 1 MOTOCICLETA VESPA VXL 2025	17-ene-25
FECHA DE SORTEO											
MES	PREMIOS	FECHA									
ENERO	2 TARJETAS DE REGALO POR 250 MIL COLONES 1 GIFT CARD X \$1500 USA DOL EN ISHOP O ICON COSTA RICA 1 MOTOCICLETA VESPA VXL 2025	17-ene-25									
10	Forma de elegir los ganadores:	<p>En los días establecidos, se realizará un sorteo, por medio de un programa informático sorteador entre los números participantes, durante la vigencia de la promoción, los usuarios adquieren el derecho de participación al interactuar con los juegos dentro del portal, además, de contar con cobros exitosos en el tiempo de su suscripción, y al día anterior del sorteo.</p> <p>Los sorteos serán hechos de manera aleatoria y electrónica por EL ORGANIZADOR que determinará los números ganadores, queda establecido que un mismo ganador no podrá ganar premios más de una vez dentro de la vigencia de la promoción.</p> <p>El día del sorteo, se descargará una base de finalistas en donde se procederán a consultar sus estatus con el Operador en cuanto a morosidad.</p> <p>Seguido que el usuario se encuentre al día pasará a ser localizado, para efectuarle una pregunta, en función de desvirtuar el azahar, si el usuario contesta de manera correcta, se hará acreedor de uno de los premios según la fecha.</p>									
11	Fecha de publicación de los resultados y Procedimiento para la entrega del premio:	<p>El Organizador se comunicarán con el ganador de la fecha para coordinar la entrega de su premio.</p> <p>Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por EL Organizador y posteriormente le comunicara lugar y fecha exacta para la entrega de su premio.</p> <p>Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los Premios, serán informados de su condición de tales, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar, y deberán presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada.</p> <p>Cumplidos los requisitos, los premios serán asignados por los Organizadores a los Ganadores dentro de un periodo de hasta treinta (30) días contados a partir de la asignación de cada uno de ellos.</p>									
12	Forma de acreditarse como ganadores:	<p>El Organizador podrá verificar la validez de las participaciones de los usuarios, para determinar si cumplen con las condiciones previstas para poder acreditarse como ganador. La asignación de cada premio quedará condicionada a que el participante cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por El Organizador b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo. - c) La línea esté registrada a su nombre. d) En caso que la línea sea POST PAGO, se encuentre completamente al día con sus compromisos de Pago.</p>									

13	Condiciones especiales relativas a los premios:	Todos los costos que se deriven de la obtención del Premio, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse para dicho fin, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía para procurar la asignación o entrega de los premios estarán a exclusivo cargo de los participantes Ganadores.
14	Autorización especial:	Los Ganadores autorizan a los Organizadores, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto los Ganadores autorizan a LOS ORGANIZADORES a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello. La ganadores autorizan expresamente al Organizador para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta un (1) año contado desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne AL ORGANIZADOR respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros
15	Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso:	EL ORGANIZADOR se reservan el derecho de cancelar, ampliar o modificar la promoción total o parcialmente, lo cual se deberá de hacer mediante una modificación de las presentes Bases y Condiciones, que deberán de ser difundidas en los mismos medios y con el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originales, lo cual no generará responsabilidad alguna por parte DEL ORGANIZADOR.
16	Restricciones para participar:	<p>Los participantes ganadores de este concurso no podrán ser bajo ninguna circunstancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas jurídicas. 2. Números de teléfono móvil de los clientes fallecidos. 3. Empleados de Silver Solutions S.A 4. Empleados del ICE; que pertenezcan al proceso Desarrollo de Productos y Servicios Masivos. <p>Si resultase ganadora una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia, la selección o sorteo será anulada y se procederá al llamado del primer adjudicado suplente.</p>
17	Otras Condiciones:	Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases.
18	Aceptación General:	La participación en la promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte EL ORGANIZADOR, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases.